

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle

del Conquistador número 41.

AÑO III

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Miércoles 21 Diciembre 1892

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.— Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.— Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 485

Se publica todos los días laborables.

VIVA LA REPÚBLICA!

¡Viva!!

Conste, ante todo, señor fiscal, que este grito que lanzamos desde aquí con toda la fuerza de nuestros pulmones, no entraña, al menos por el momento, propósitos sediciosos. Con lo cual, puestos en un todo de acuerdo con la ortodoxia del Tribunal Supremo, nos conceptuamos dentro de la legalidad y exentos de la amable jurisdicción correspondiente al cargo que V. S. tan dignamente desempeña.

Acerca del pleno derecho con que el Sr. Salmerón contestó ayer con ese mismo vítor, á las aclamaciones dinásticas, no puede haber duda. Acababa de leerse el decreto en que la prerrogativa, en uso de sus atribuciones constitucionales, envía á paseo á los representantes del país. Los expulsados prorrumperon en vivas. ¡Viva la reina!, gritaban los liberales con fervor de estómago agradecido. ¡Viva el rey!, replicaban los conservadores, como quienes, desengañados de lo presente, ponían el corazón y la esperanza en un remoto porvenir. ¿Eran oportunos tales desahogos? Indudablemente. No hay que olvidar que la corona mandaba en aquel mismo punto y hora á los legisladores á escardar cebollinos. Ahora bien; se puede recibir una merced del soberano sin darle las gracias. En este caso la gratitud se supone. Cuando lo que se recibe es precisamente lo contrario de un agasajo, menester es que el súbdito manifieste ruidosamente el placer inefable con que acoge los desfavores del señor. El perro fiel lame la mano que le hiere. El monárquico leal, si por ventura recibe de su soberano un puntapié, salva la parte, debe presentar á su señor la región dolorida por si se digna secundar.

Eran, pues, aquellos vítores de ritual. De parte de los liberales significaban la infinita satisfacción con que han recibido el poder, bien que dado por absoluta carencia de otros cualesquiera. De parte de los niños góticos querían decir que, aunque en visperas de verse desposeídos por la prerrogativa de las actas con que los gratificó en tiempos mejores el difunto Silvela, no por eso habían tomado tierra á las instituciones ni se habían enfriado todavía enteramente sus fervores dinásticos. Unos y otros desempeñaban correctamente su papel.

Pero el Sr. Salmerón, escuchando tales clamores, debió decirse: «¡Cómo! ¿Se vitorea aquí al rey y á la reina á título de encarnaciones de un orden de cosas traído por la sedición y la violencia, y no se aclamará el único régimen que haya nacido en España en forma de una legalidad absoluta é irreprochable? ¿Repercutirán los ecos de este salón, apodado por la retórica oficial templo de las leyes, los vítores á una causa hija de la facciosa indisciplina y no el homenaje debido á la que fué legalmente engendrada y asesinada á traición? ¿No fué aquí mismo donde una Cámara monárquica votó la República? ¿No fué aquí donde la representación nacional recibió moral ultraje de manos de aquel soldado que, al faltar á sus deberes de militar y ciudadano, abrió de par en par las puertas á la execrada restauración borbónica? ¿Será el santuario de la representación nacional escenario apropiado para rendimientos cortesanos y no teatro de la legítima protesta del derecho? ¿Deberán estas aclamaciones llegar al palacio de Oriente á modo de lisonja prodigada por la Cámara á la majestad, sin que se alce una voz reivindicando la independencia y expresando el justo disenso de la minoría?» Y entonces respondió á los vítores realistas con el

que encabeza estas líneas.

Heridos en las propias entretelas de su dinastismo, conservadores y liberales protestaron ruidosamente, pretendiendo ahogar la voz de nuestro amigo bajo la inmensa pesadumbre de la «brutalidad del número». Hicieron mal. No tenían razón. No sólo asistía al Sr. Salmerón un incuestionable derecho para decir lo que dijo, sino que su aclamación fué la única legítima, justa y racional que ayer se escuchó en el Congreso. Y como no nos gusta hacer afirmaciones dogmáticas, vamos inmediatamente á demostrar lo aseverado.

¿Qué gritaban ayer los diputados realistas? ¡Viva la reina! ¡Viva el rey!, es decir, dos personas, actuales titulares de uno de los poderes del Estado. ¿Qué gritaba el señor Salmerón? ¡Viva la República!, es decir, un régimen. Sólo vitoreando á la monarquía y no á sus representantes del momento se habrían puesto los realistas en igualdad de condiciones. Sus vivas al rey actual eran tan impropios de la ocasión y del lugar, como los que hubiera podido dar cualquier republicano al presidente de la próxima República.

Se dirá que en la monarquía el rey y la institución se confunden y forman un solo todo. En eso consiste precisamente el vicio de origen que hace á la monarquía radicalmente incompatible con todo sentido democrático. Porque, vamos á cuentas: ¿qué otra cosa es el rey en el mecanismo constitucional, sino el titular de uno de los poderes del Estado? ¿Qué otra cosa son los diputados de la nación sino los titulares de otro poder? ¿Cede algo en importancia y dignidad la función legislativa á la del poder moderador? ¿Por qué diantres entonces se estima natural que los diputados den vivas á los reyes, mientras se consideraría de todo punto extraordinario

FOLLETIN DE «LAS BALEARES»

DISCURSO

LEÍDO POR EL SEÑOR

D. GUMERSINDO DE AZCÁRATE

el día 11 de Noviembre de 1892 en el Ateneo científico y literario de Madrid con motivo de la apertura de sus cátedras.

(CONTINUACION)

mandare, con su amparo y auxilio»; el reconocimiento de que cuestión tan grave demanda la cooperación y esfuerzos de otros, es á saber: de los príncipes y cabezas de los Estados, de los amos y de los ricos, y hasta de los mismos proletarios de cuya suerte se trata; cuando, por último, se tiene presente que si el 12 de Octubre de 1889, al contestar el Pontífice al cardenal Langenieux que le presentó los peregrinos franceses, sólo con relación al trabajo de los niños y de la mujer y al descanso dominical habló concretamente de reglamentos, el 19 de Septiembre del año próximo pasado, contestando, en ocasión análoga, al conde de Mun, el «gran socialista», según el cardenal Gibbons, hubo de decir que el fijar la proporción justa entre el trabajo y el salario toca á la conciencia, á la cual no alcanzan las leyes humanas, requiriendo la cuestión además el auxilio de la caridad, que va más allá que la justicia, y que «el secreto de todo el problema social ha de buscarse en la acción de la Iglesia, combinada

con los recursos y esfuerzos de los poderes públicos y de la humana sabiduría»; cuando se atiende á todo esto, se da uno cuenta de que Nitti diga que la Encíclica deja en gran libertad al clero y á los partidos católicos, y bien puede aventurarse que continuarán vivas las dos tendencias, así la individualista á que van unidos los nombres de Freppel, Le Play, Perin, Jannet, como la socialista á que van asociados los de Ketteler, Manning, Hitze, Vogelsang, Decourtins.

VIII

Pero me he apartado un tanto de mi camino, porque no era mi propósito exponer el sentido doctrinal de la Encíclica «Rerum novarum», sino hablaros de las consecuencias á que puede conducir el error de absorber todos los aspectos del problema social en el moral y el religioso, así como ha producido otras no menos graves el opuesto de dejar estos dos en el olvido. Las del primero constituyen, en sustancia, la forma nueva que revisten las aspiraciones teocráticas. Hoy nadie sueña con volver á aquel predominio de la Iglesia sobre el Estado, que simbolizaron en la Edad Media Gregorio VII, Inocencio III y Bonifacio VIII, y por virtud del cual, é invocando el principio de la «conexión de las causas», la jurisdicción del poder eclesiástico se extendió como una red que todo lo cubría, tomando la Iglesia á su cargo muchas de las funciones que corresponden al Estado; pero se intenta alcanzar el mismo fin por

otro camino, esto es, invocando, en vez de aquel principio de la «conexión de las causas», el de la «conexión de las doctrinas», y así, además de un dogma católico y de una moral católica, únicas cosas que conocieron nuestros padres, tenemos una filosofía católica, una ciencia católica, un arte católico, una economía católica, un derecho católico, una política católica. Ahora bien; las cosas van marchando por ese camino en la esfera de las aspiraciones, pero por fortuna, no dan un solo paso en la de los hechos y la realidad.

La primera Encíclica de León XIII, tan distinta por su fondo, por su forma y hasta por su estilo, de las de su antecesor, tenía por objeto, en primer término, salir al encuentro del «tradicionalismo», error arraigado quizá en nuestro país más que en otro alguno, porque Balmes pasó sin dejar tras de sí escuela, mientras que Maistre, Bonald, Bautain y Valdegamas ejercían un imperio apenas disputado antes de tener entre nosotros al P. Ceferino González. Pero después de defender los fueros de la razón y recomendar la «restauración de los estudios filosóficos», se señala en la Encíclica «Aeterni Patris» la doctrina de un filósofo, la de Santo Tomás, como norma para la dirección de los espíritus. Más tarde la Encíclica «Immortale Dei» expone la constitución cristiana de los Estados, esto es, la organización política. Y ahora la que estamos examinando da, según se dice, solución al problema social, aun en

rio el que la regente fuera vitoreando uno por uno á todos los niños góticos? Luego el rey no es á vuestros ojos el representante de un poder entre los demás, sino algo superior, sobrelegal, místicamente prodigioso. Luego estais imbuidos en los prejuicios del derecho divino. Luego la democracia de que hacéis gala es una mentira.

Las artimañas conservadoras han logrado secuestrar durante la vida entera de estas Cortes la legítima representación del diputado de las Afueras de Barcelona. Ayer, no obstante, pronunció su discurso. Ha sido breve, pero expresivo y elocuente. En tres palabras ha sintetizado nuestro amigo la protesta contra lo presente y la esperanza para el porvenir.

A. C.

CORREO DE HOY

Madrid 19

En el Consejo se ha negado el indulto á cuatro reos de Jaca y de Madrid, con fuero de guerra.

Ha preocupado á los ministros la situación política de Filipinas. Han examinado la reforma electoral de las Antillas, autorizando al señor Maura para la ejecución y desarrollo del pensamiento del Gobierno.

Los ministros dicen que nada se han ocupado del personal.

Han aprobado la reorganización del servicio de Gobernación. Mañana se firmará el decreto nombrando á los directores ya conocidos.

El ministro de Marina ha anticipado ideas sobre sus proyectos prometiendo desarrollarlas en los próximos Consejos.

Ha sido aprobado el arreglo parroquial de Lérida sin aumentar los gastos.

Designóse la ponencia de los señores Vega Armijo y Gamazo para procurar fondos, á fin de atender á la repatriación de los españoles.

La prensa dedica preferente atención á la subasta de las obras del Canal de Tamarite. El señor Moret al entrar en el Consejo dijo que la denuncia de «El Imparcial» revela poco conocimiento de la cuestión; pero no ha negado que en el asunto ningún periódico demuestra criterio malévolo. «El Heraldo» publica una conversación con el señor Linares Rivas, procurando éste sincerarse. «La Epoca» procura

sus aspectos económico y jurídico. Resulta, por tanto, que en esos tres interesantes documentos está expuesta la filosofía católica, la política católica, la economía católica y el derecho católico; sólo falta que aparezca un cuarto, en que se establezca el arte católico, y quedará cerrado el ciclo.

Por fortuna, mientras el cardenal Lavigerie dice á sus fieles que, después de publicada una Encíclica, sobre los puntos resueltos en ella ya no es lícito á los católicos discutir, y otro prelado, sin duda por pensar lo mismo, se ha apresurado á redactar un catecismo con las verdades y errores económicos, el mismo Santo Padre, en la Encíclica «Æterni Patris», después de proclamar que es preciso recibir de buena voluntad y con gratitud todo pensamiento útil, «venga de donde venga», exhorta á los prelados á propagar la preciosa doctrina de Sto. Tomás, pero, en «cuanto sea posible»; en la Encíclica «Immortale Dei» ha venido á sancionar, dice M. Anatole Leroy-Beaulieu (1), la distinción un tanto escolástica de la «tesis» y de la «hipótesis», y á los católicos amigos de las libertades públicas el medio de poner en armonía sus convicciones liberales con su fe religiosa; y en 19 de Septiembre de 1891 decía á los peregrinos franceses, refiriéndose á la Encíclica «Rerum novarum», que «debe hacerse aplicación de los principios indisputables, y dejar al

justificar el concurso diciendo que ningún privilegio ni subvención se concede á determinada empresa.

Dícese que el Gobierno tiende á suspender el concurso.

Del exámen del expediente del Canal del Ebro ha resultado que la concesión se hizo con arreglo á las Leyes de 1851 y 1867, y siguióse hasta la caducidad pedida por la misma empresa, después de una audiencia ante el Consejo de Estado en pleno en 1886.

A pesar de esto rehabilitóse la concesión por Real orden de 13 de Junio último, concediendo á la empresa los beneficios de la Ley de Pantanos de 1883, y sacando á subasta las obras por Real orden que publicó la «Gaceta» en 14 de Noviembre.

Aparte de la gravedad que envuelve rehabilitar la concesión caducada, resultan incumplidos los requisitos de la ley de 1883, tanto por el acuerdo de dar subvención á la empresa por los riegos, como por extenderla á las ya establecidas.

Tampoco se ha tenido en cuenta el derecho del Tesoro á percibir las sumas que adeuda la compañía caducada. La responsabilidad, siquiera moral, incumbe al señor Linares Rivas, puesto que las reales órdenes fueron dictadas hace ya tiempo. Por las impresiones, trátase de un *petit Panamá*, sin acusar al señor Linares u otra persona determinada.

El Consejo, que ha durado cuatro horas, se ha ocupado extensamente del asunto de la canalización de riegos del Ebro y ha acordado revocar la orden de subasta y declarar que tenia la real orden de trece de Junio que paró al final á un expediente para que se pida la nulidad por la vía contenciosa.

El Sr. Sagasta halla muy grave la situación económica que encuentran los liberales.

Ha llegado á Las Palmas la emperatriz de Austria.

El Sr. Castelar se halla enfermo.

Mañana se conocerán los nombres de los concejales suspensos.

Créese que la policía persigue á los autores del petardo que estalló en Sevilla.

CRONICA LOCAL

Esta mañana ha llegado en el vapor «Palma» nuestro particular amigo, aunque adversario político, D. Pascual Ribot, Diputado á Cortes.

Ya hace un par de días pululaba por Palma buen

tiempo y á la experiencia el dilucidar los puntos oscuros, que son inevitables en problemas tan complejos».

Continuará, por tanto, habiendo entre los católicos tradicionalistas, ontologistas y tomistas, y doctrinas profesadas con propio sentido, como las profesaron Gioberti, Rosmini, Balmes y Gratry; y en ciencias naturales, adversarios intransigentes del novísimo movimiento iniciado en ese orden, y otros que son hasta «darwinistas»; en derecho y economía, individualistas; y en política, constitucionales y absolutistas, liberales y conservadores, monárquicos y republicanos, aunque se siga diciendo por algunos que el liberalismo es pecado.

Los pueblos y el clero mismo distinguen bien entre lo que toca al dogma y á las costumbres y lo que á esos otros órdenes sociales.

Yo no sé si son muchos ó pocos los sacerdotes que, no obstante la condenación de su compañero Mac Glyn, jefe del «Partido del trabajo (Labor Party)» y ardoroso secuaz de Henry George, han continuado sosteniendo las mismas doctrinas; pero nadie ignora que cuando el Papa, por este ó aquel motivo, ordenó al clero irlandés que abandonara la causa de los colonos y se pusiera de parte de los propietarios, aquél continuó inspirándose en sus propios sentimientos, que son bien conocidos.

Y todos acabamos de ver cómo los católicos monárquicos de Francia no se han considerado obliga-

golpe de payeses que esperaban la llegada del señor Ribot para obsequiarle, y ¿quien sabe si para recoger alguna migaja del maná de que tal vez traiga repleta la cartera?

Ello es que en la feria de Santo Tomás y en el paraíso del Teatro se hizo sentir la proximidad de la venida del cuñado del nuevo Ministro de Ultramar.

Escusado es decir que no solo los foráneos han acudido al muelle: los correligionarios de Palma, que no eran pocos cuando estaban en la oposición, y que ahora parecen más desde que están en el poder, han ido en peregrinación á bordo del vapor que traía la buena nueva.

Más de sesenta carruajes en correcta formación han precedido al de D. Pascual Ribot desde el muelle hasta la casa del diputado.

En fin: una manifestación en regla.

No hemos oído ni vivas ni el himno de Riego; pero como si lo oyéramos.

Ayer noche falleció la hija mayor de nuestro querido amigo D. José Otero, y como el dolor de perder para siempre á esta preciosa niña de doce años no fuese bastante para poner á prueba la fortaleza de ánimo de nuestro amigo, ve postrados en cama otros dos hijos atacados de la misma enfermedad que ha llevado al sepulcro á Paulina.

No hemos de intentar hacer una frase de consuelo para corazones en que de tal modo se ceba la desgracia. Consteles tan solamente que con ellos sentimos sus pesares.

Y tenga presente el alcalde que hasta nosotros llega el rumor que atribuye tan irreparable pérdida á la infección producida por las emanaciones que se desprenden de una cloaca cercana á la casa que habita el Sr. Otero.

Ayer noche ya sólo quedaba uno de los kioscos de madera que estaban construidos en la plaza del Mercado.

Ahora las concesiones se han hecho en la plaza de Abastos.

¿Dónde estorban más?

Nuestro paisano D. Pedro Fernández Miró ha sido nombrado gobernador civil de la provincia de Málaga.

do á seguir los consejos que les diera la Encíclica del 12 de Febrero del corriente año, alegando que se trata, no de dogmas ni de costumbres, sino de asuntos políticos, sin que haya sido parte á separarlos de esa actitud el que el «Moniteur de Rome» periódico que, al parecer, recibe inspiraciones del Vaticano, dijera: «No discute una Encíclica, no la desnaturaliza quien se llama católico; la acepta y nada más», concluyendo por esperar que los monárquicos franceses «no secundarán esa especie de rebelión» contra las enseñanzas de Roma». En efecto; el partido orleanista adoptó la resolución anticipada por la «Correspondence Nationale», y cuyas declaraciones habían motivado la del «Moniteur de Rome», porque, como decía el conde de Haussonville, el Papa no ha creado el pecado de «monarquía».

En nuestro país intentóse llevar á la práctica esa doctrina en ocasión solemne y que parecía muy propicia, porque se trataba de consagrar en la Constitución del Estado un principio, jurídico en verdad, pero de los que por su relación inmediata con el orden religioso se pretende que pasen por envolver una cuestión religiosa. Es sabido que cuando el primer Gobierno de la restauración estimó justo y oportuno consignar en el Código fundamental del Estado la «tolerancia de cultos», el Pontífice Pío IX dejó claramente oír su voz en un documento que no reu-

(1) En la obra citada, cap. VI.

De La Almudaina de hoy:

«Ayer tarde el Sr. Alcalde de esta ciudad, acompañado del arquitecto municipal, fué á pasar visita de inspección á la calle de la Marina, en donde existe la charca de que dimos noticia ayer, y una vez enterado de los inconvenientes que existen de que permanezca, dió las oportunas órdenes para que inmediatamente se proceda á vaciarla y desecar el area que ocupa, proponiéndose hacer las debidas gestiones á fin de que se levante el Tranvía al nivel correspondiente, para poder concluir la rasante, caso en el cual ya no habrá posibilidad de que vuelva á detenerse allí el agua llovediza.»

Por la Junta Calificadora de aspirantes á destinos civiles han sido significados para ocupar las vacantes en esta provincia el sargento Sebastian Expósito García para aspirante segundo de la Administración Depositaria de Mahón; el cabo Valentín Perez Poza, para cabo de serenos de Ciudadela y el de la misma clase Antonio Gordian Incógnito para sereno del mismo Ayuntamiento.

Durante la travesía del vapor «Palma» desde el puerto de Barcelona ha ocurrido un acontecimiento digno de mencionarse.

Una muger que formaba parte del pasaje ha dado á luz una criatura con toda felicidad.

Con una solicitud digna de encomio se le han prodigado toda clase de cuidados por la tripulación y pasajeros al enterarse del suceso, abriendo entre los últimos una suscripción que dió por resultado 80 pesetas.

Se nos dice que la citada muger estaba muy falta de recursos.

El Gobernador interino D. Alejandro Rosselló que ha acudido al muelle esta mañana, al enterarse de lo acaecido y de los buenos sentimientos que habían guiado á los pasajeros para auxiliar con una suscripción á la protagonista de un acontecimiento tan poco frecuente en el mar, ha puesto de su peculio propio una cantidad para aumentar tan benéfica obra.

La conducta observada por todos los tripulantes del «Palma» y de los pasajeros que en él venían merecen un caluroso aplauso.

La parturienta sigue en muy buen estado, habiendo sido trasladada al hospital.

De El Isleño de ayer:

«El ministro de Fomento ha recomendado, en telegrama de ayer, al Gobernador de esta Provincia que hiciera satisfacer á cuenta de sus haberes, alguna cantidad á los maestros de Instrucción Pública, antes del día 21, pidiendo á la vez los datos fijos del descubierto que aquí tengan los maestros.

Esta recomendación del ministro de Fomento resulta aquí atendida ya antes de hacerse, pues esa fué una de las primeras medidas tomadas por el activo Sr. Rosselló apenas encargado del mando superior civil de esta provincia.»

La placa de Aluminium en forma de marco para retrato rodeado de pelux, es el único atractivo de lujo, utilidad y economía que en verdad puede adquirirse con motivo de Navidad y año nuevo. Léase detenidamente el anuncio Sorprendente Beneficio de oportunidad, que hoy publicamos y al recibirlo verán que se destaca de los demás y que es un objeto digno de regalo por lo económico para nuestros suscriptores y lectores.

Hemos recibido el número 46 de la revista «Naturaleza, Ciencia é Industria» (Tercera época—Año XXVIII), cuyo sumario es el siguiente:

Crónica científica, por R. Becerro de Bengoa. —Turbo-motores Parsons (ilustrado), por Manuel Crusat, ingeniero.—El ferrocarril trasandino, por

J. Casas Barbosa.—El sistema telefónico Thomson (ilustrado), por M. P. Santano.—El Dr. Ferrán y el laboratorio microbiológico de Barcelona (ilustrado), por el doctor Arturo Galcerán.—Bibliografía.—Notas varias: Tratamiento de la lepra por el clorato de potasa.—Profilaxis del cólera.—El próximo armamento.—Imágenes exhaladas.—Nueva expedición al Polo Norte.—Procedimiento químico para el grabado en madera.—Rosas en invierno. Mejoramiento de los aguardientes y licores.—Utilidad de las hojas muertas.—Confort inglés.—Recreación científica: Los tallos de paja (ilustrado).

Se suscribe en Madrid, Arco de Santa María, 40, pral., y en todas las librerías de la Península.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 20, 10 m.

Los Sres. Quintana y Martín Galindez dicen que en Búrgos ha estallado un cartucho de dinamita en casa del farmacéutico, causando muchos destrozos.

Se han salvado milagrosamente cinco criaturas y la criada que dormían cerca del sitio de la catástrofe.

El atentado se atribuye á venganzas personales. Ha sido detenido el presunto autor.

Madrid 20, 10 m.

Sigue discutiéndose el asunto del Canal del Ebro.

El Imparcial cree que se trata de un caso de responsabilidad.

El Sr. Linares Rivas publica un comunicado defendiendo la legalidad de la subasta.

Madrid 20, 9-10 n.

París.—Los Presidentes de las Cámaras han recibido los suplicatorios para procesar á cinco diputados, entre ellos á MM. Rouviers, Grevy y Alberto.

Madrid 20, 9-35 n.

En la Asamblea que celebran las Cámaras de Comercio se ocuparon del desequilibrio que existe entre los cambios y la situación y circulación fiduciaria y de la necesidad de un empréstito para la conversión de la Deuda flotante y reforma del sistema monetario y medios para conseguir tratados y reformas en la tributación.

Madrid 21, 12-15 m.

La Asamblea Mercantil ha aprobado las proposiciones para que se derogue el arancel de Aduanas de 1891, poniéndose en vigor provisionalmente el de 1892, y sobre las gestiones para la derogación de la autorización concedida al Banco de España para el aumento fiduciario, se supriman los certificados de origen, cumplase la ley de ferrocarriles, y no se apruebe el proyecto de aumento de tarifas de ferrocarriles. Acordábase que el comercio vote á sus candidatos en las Cortes y que de la comisión encargada de practicar gestiones formen parte la Junta directiva del Círculo Mercantil y los ponentes que han informado á la Asamblea.

TEATRO PRINCIPAL

Función para hoy 21 de Diciembre de 1892

La comedia en tres actos: «El Sombrero de Copa».—Y el juguete cómico en un acto: «El hijo de mi amigo».

SORPRENDENTE BENEFICIO de oportunidad

EN OBSEQUIO A NUESTROS SUSCRIPTORES Y LECTORES

MAGNIFICO REGALO PARA HACER CON MOTIVO DE NAVIDAD

Y AÑO NUEVO

LAS BALEARES

Agradecidos á la deferencia de sus abonados y lectores y sin reparar en los sacrificios y gastos que esto reporta se ha conseguido dar un objeto que en verdad supere á todos en baratura elegancia y utilidad, siendo un recuerdo eterno por su duración para las familias, pues en ello hemos puesto empeño para que todos lo pidan, por lo que no podrán quejarse y de ello se convencerán al recibirlo. Hacemos pues el único regalo hasta el día con el cual puede quedar satisfecho el más exigente; ASI PUES hoy bien para su casa, ó para hacer un verdadero Regalo, nuestros suscriptores y lectores pueden recoger el

MARCO PARA RETRATO

de PLACA de ALUMINIUM y RODEADO de PELUX

Explicación de este hermoso objeto: Se compone de 18 piezas, tiene 4 grandes clavos de metal inalterables y 14 clavos pequeños. La placa del rico metal de ALUMINIUM mide 28 centímetros de alto por 20 de ancho y el buen pelux ó felpa encarnado que lo rodea mide 3 centímetros, con bien combinados colores y el todo forma un total de 35 centímetros de alto por 27 de ancho. Hay incrustados en el ALUMINIUM hermosos DRAGONES, mariposas, rosetas, etc. Por la parte de detrás tiene su tapa movable con vistoso pasador para meter el retrato ó lo que se desee, quedando herméticamente cerrado. Teniendo además 4 garfios giratorios que sujetan el limpio cristal que tiene y el retrato que se ponga. Hay el HUECO suficiente para los tamaños del retrato, tiene argolla para colgarse y puede ponerse apaisado ó de lado, ó bien encima de cualquier mueble, etc. EMBALAGE: Cada MARCO para retrato va liado en papel de seda y con una caja de cartón fina blanca con diseño y todo junto en fuerte caja de madera. Nada más diremos, cada suscriptor ó lector que remita la insignificante cantidad de SIETE PESETAS y lo recibirá franco de porte, teniendo la seguridad que quedarán satisfechos, puesto que verán al recibirlo la VERDAD de lo espuesto y que vale mucho más de siete pesetas libre de todo gasto por lo que recibiremos un aplauso de todos, puesto que de ello estamos pronto á dar una prueba. Al hacer la petición, cortar el talón de Administración que se indica y poner bien claro en la carta el nombre, dirección, pueblo, estación, provincia, etc.

Vale hasta el día 16 Enero 1893

SIETE PESETAS

TALON DE ADMINISTRACION NUM.

Vale por

MARCO PARA RETRATO

de placa Aluminium rodeado de pelux

Encargados de remitirlo en toda España

SRES. SOLIS Y C.^a, CENTRO DE ANUNCIOS

Calle de Santa Ana núm. 22—BARCELONA

ADMINISTRACION DE LAS BALEARES PALMA

INSTRUCCIONES Cortar este talón de Administración y precisamente remitirlo á los Sres. SOLIS Y C.^a, calle de SANTA ANA núm. 22, BARCELONA, acompañando á la carta SIETE PESETAS en letra de fácil cobro de Giro mútuo ó sellos de correos, quienes se cuidarán de todo y servirán á nuestros suscriptores y lectores, con prontitud libre de todo gasto y seguridad.

IMPORTANTE Con este mismo Talón de Administración puede adquirirse por DIEZ PESETAS más el hermoso ESPEJO pintado al óleo todo de Cristal Biselado que tanto ha llamado la atención, como también al que remita otras Diez pesetas, recibirá el magnífico busto de Colón al Holo-Argentífero bronceado con peana negra brillante y que en estos días se anuncia.

SECCION DE ANUNCIOS

PLANOS CHASSAIGNE FRÈRES

ÉXITO INMENSO

EN ESTE MERCADO Y EN CUANTOS SE HAN PUESTO EN VENTA

No compréis sin visitar el almacén de

Emilio Banqué

UNICO DEPOSITARIO EN LAS BALEARES.

Pabellón de Fantoche

Gran rebaja de precio en el espectáculo público de Fantoche situado en la Plaza del Olivar contiguo a la calle de San Miguel.

Los días festivos se trabaja desde las 9 de la mañana a las 11 de la noche. Los días laborables desde las 5 y media de la tarde a las 10 de la noche si el tiempo lo permite. Las funciones se dan por horas.

ENTRADA GENERAL 15 CENTIMOS

Silla con entrada 25.—Niños y militares 10.

VENIDA

Se venden dos boticas con sus pisos y porches,

Galera 13 y 17. Informarán, Deánato 3.

FONDA DE CATALUNA

A CARGO DE

PEDRO CARRERAS

Calle de las Eurs, 4 y 6

Inmediato al Café Español de la Plaza Real

BARCELONA 42

GRAN HOTEL DE ROMA

ALICANTE

Establecimiento de primer orden suntuosamente amueblado a la altura de los principales del extranjero.—Salones de reunión y de lectura.—Biblioteca.—Sala de baños.—Luz eléctrica en todo el Hotel.—Timbres.—Teléfonos.—Intérpretes en todos los idiomas.

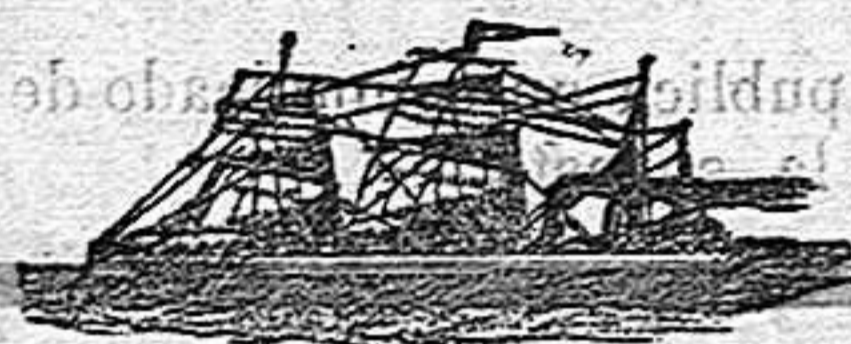
Lujosas y confortables habitaciones para familias y personajes.

Cocina francesa, inglesa y española.

Coches de lujo y omnibus a todos los trenes y vapores.

Director gerente

DON JUAN POMARES SARAGOZA



Vapor directo DE Palma a Puerto-Rico, Ponce, Mayagüez, Santiago de Cuba y Habana con escala en Canarias

Línea de Vapores Trasatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá de este puerto el 6 de Enero próximo el magnífico vapor español de acero de 5,500 toneladas, clasificado 100 A. I. del Lloyd

CONDE WIFREDO

Admite carga a flete y pasajeros para dichos puntos y también para CANARIAS.

Informarán sus consignatarios: Martínez y Planas—San Juan, 20

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Octubre de 1892 al 31 de Marzo de 1893.

De Palma a Manacor y La Puebla: a las 7:50 mañana, 2:15 y 3:30 (mixto) tarde.

De Manacor a Palma: a las 3 (mixto), 7ª mañana y 5:15 tarde.

De La Puebla a Palma: a las 7:25 mañana y 5:25 tarde.

De Manacor a La Puebla: a las 7ª mañana y 5:15 tarde.

De La Puebla a Manacor: a las 7:25 mañana, 2:45 y 5:25 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca a Palma, a la 1 tarde.

SULFATO DE COBRE INGLÉS,

GARANTIDO

Reconocido, declarado de primera calidad por el Sr. INGENIERO AGRÓNOMO de la provincia para combatir el mildew.

Droguería La Balearica de Antonio Benuazar, calle de la Marina número 46, frente al Huerio del Rey, Palma.

NOTA.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del sulfato, aprobada por el citado Sr. Ingeniero.